

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**18622** *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro de renting de vehículos destinados a la prevención y extinción de incendios.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gobierno de Cantabria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
- c) Número de expediente: 5.2.22/12.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.cantabria.es](http://www.cantabria.es).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Renting de vehículos destinados a la prevención y extinción de incendios forestales.
- c) Lote: Sí, 2. Lote 1: 32 vehículos todo-terreno largos y lote 2: 17 vehículos todo-terreno cortos.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34144213-4.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Estado: 5 de noviembre de 2012, Boletín Oficial de Cantabria: 31 de octubre de 2012 y Diario Oficial de la Unión Europea: 25 de octubre de 2012.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.993.680 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Lote 1: 1.198.080 y lote 2: 795.000. Importe total: Lote 1: 1.449.676,80 y lote 2: 962.676.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 15 de marzo de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de abril de 2013.
- c) Contratista: Northgate España Renting Flexible Sociedad Anónima.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 1.175.040 y lote 2: 758,880. Importe total: Lote 1: 1.421.798,40 y lote 2: 918.244,80.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Empresa que ha obtenido la mayor puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación.

Santander, 30 de abril de 2013.- La consejera de Presidencia y Justicia, P.D., el Secretario general (Resolución 18 de junio de 2008), Javier José Vidal Campa.

ID: A130024210-1